CONSEJOS PARA QUE LOS PADRES PARTICIPEN EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

Asuma un rol activo en el marco del Programa Title I. Solo debe seguir los siguientes pasos:

INFÓRMESE sobre la institución educativa, el programa de estudios, los programas especiales, Title I y sobre sus derechos y responsabilidades

ENSÉÑELE a su hijo los contenidos escolares de forma similar a como lo hace el docente

CONOZCA sus derechos; recuerde que el conocimiento es poder

PARTICIPE en la vida escolar de su hijo tanto en la institución como en el hogar y apoye su experiencia escolar

TOME DECISIONES relativas a la educación de su hijo y al programa académico

MANTENGA UNA COMUNICACIÓN FLUIDA con el docente de su hijo, ya sea por teléfono, correo electrónico, en línea o personalmente

LEY "CADA ESTUDIANTE TIENE ÉXITO" (ESSA)

En diciembre de 2015, el Congreso de los Estados Unidos actualizó la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965. Esta nueva ley, llamada Ley "Cada Estudiante Tiene Éxito" (ESSA), tiene por objetivo preparar a todos los alumnos para que tengan una experiencia exitosa en la universidad y a lo largo de su desarrollo profesional.

INSTITUCIONES ELEGIBLES

Las instituciones educativas Title I son aquellas que demuestran un rendimiento excelente de acuerdo con los parámetros estipulados por el estado o que han demostrado un progreso importante, y se identifican de forma anual. Las instituciones elegibles con mejor rendimiento componen el 5% de las escuelas Title I del estado en virtud del promedio trienal obtenido en la evaluación de rendimiento en materia de dominación de los contenidos por categoría del Índice de rendimiento en la preparación para la universidad y la vida profesional (College and Career Ready Performance Index, CCRPI). Las instituciones elegibles que han demostrado un progreso importante componen el 10% de las escuelas Title I del estado en virtud del promedio trienal obtenido en la evaluación de progreso del CCRPI.

APOYO Y MEJORA

Se prevé que a comienzos del ciclo lectivo 2018-2019, el Departamento de Educación de Georgia implemente un nuevo método para identificar aquellas instituciones que necesitan apoyo adicional y mejoras. Según lo estipulado por la Ley "Cada Estudiante Tiene Éxito", se implementarán nuevas categorías: Apoyo y mejoras integrales y Apoyo y mejoras focalizadas, y se identificará a las escuelas que pertenezcan a estas categorías durante el ciclo lectivo 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente. Es posible que las instituciones que entren dentro de estas categorías pertenecieran a la categoría Prioridad o Atención en años anteriores. Sin embargo, no conservarán dicha categoría.

Para obtener más información relativa a la categoría de su institución educativa, visite el sitio web de la División de Escuelas y Efectividad del Distrito (http://bit.ly/georgiadsde) o comuníquese con el administrador de su escuela.

Este folleto fue diseñado por el Programa de Asociación Padres-Escuela
Oficina de Programas Federales
1854 Twin Towers East
205 Jesse Hill Drive, SE
Atlanta, GA 30334

En virtud de las leyes federales y estatales, el Departamento de Educación de Georgia prohíbe la discriminación por motivos de origen étnico, color, religión, procedencia, sexo, discapacidades o edad en el marco de todas las actividades escolares y laborales desempeñadas por dicho departamento. Si tiene alguna consulta en relación con la implementación de estas prácticas, puede comunicarse con el Consejo General del Departamento de Educación de Georgia, 2052 Twin Towers East, Atlanta, Georgia 30334, 404-656-2800.

GUÍA DE LA FAMILIA
Sobre Title I

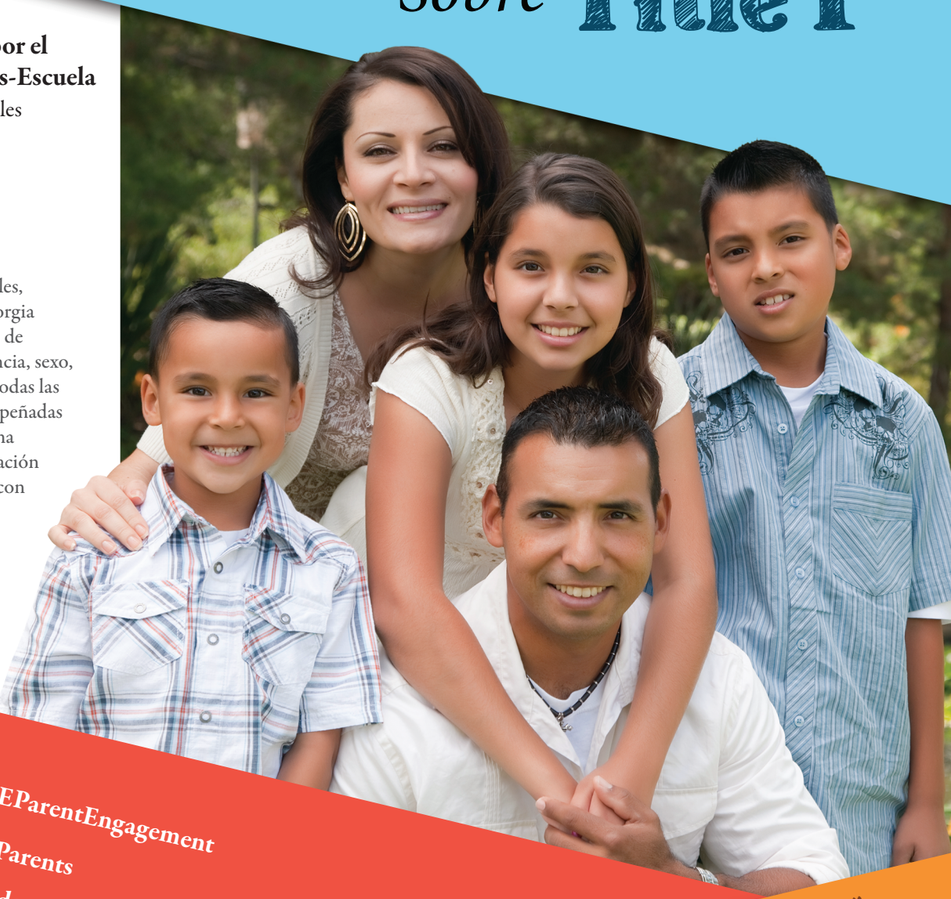

facebook.com/GaDOEParentEngagement
@GaDOEParents
partnerships.gadoe.org

Ley "Cada Estudiante Tiene Éxito" (ESSA) de 2015

Impreso en julio de 2017
Todos los derechos reservados

1707TI

Georgia Department of Education

QUÉ ES TITLE I?

Title I es el programa destinado a escuelas primarias, intermedias y secundarias financiado por el gobierno federal más importante del país. Title I sirve a los alumnos, los docentes y los padres.

El programa Title I destina dinero a los distritos escolares de todo el país en función de la cantidad de familias de bajos ingresos que haya en cada distrito. Los distritos, a su vez, utilizan el dinero del programa para brindar servicios educativos adicionales a niños que necesitan apoyo escolar. El objetivo del programa Title I es ayudar a que estos alumnos alcancen el mismo nivel educativo que se espera del resto de los niños.

EL PROGRAMA TITLE I AYUDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Contribuye a que los niños tengan un mejor rendimiento escolar y se sientan seguros
- Acerca a los docentes a la problemática de los niños y padres para que comprendan sus necesidades y preocupaciones
- Ayuda a los padres a comprender a sus hijos y asumir un rol activo en su educación

¿Cuál es mi función para fomentar el éxito del alumno?

Los padres son miembros clave del equipo de Title I y deben actuar en conjunto con la institución para ayudar a que los alumnos tengan una experiencia educativa exitosa.

Como padre de un niño participante en el programa Title I, usted tiene los siguientes derechos:

- ***Participar*** en la planificación e implementación de la política y el programa de incentivo a la participación de padres y familiares
- ***Solicitar*** los informes de progreso de su hijo y de la escuela
- ***Pedir*** información relativa a la preparación profesional del docente de su hijo y el resto de los profesionales de la institución, incluidos diplomas y certificados que hayan obtenido y el lugar de certificación
- Participar en la toma de ***decisiones*** respecto de si el programa Title I satisface las necesidades de su hijo y hacer sugerencias o proponer mejoras
- ***Solicitar*** que se le informe la categoría de la institución educativa de su hijo en virtud del Artículo I, Parte A de la Ley ESSA
- Que se le ***informe*** en caso de que su hijo esté bajo el cargo de un docente que no cumpla con los requisitos de certificación o licencia del estado o con los requisitos de certificación del distrito, ya sea de forma permanente o durante un período temporal mayor a cuatro semanas
- Ayudar a ***diseñar*** un plan de colaboración padres-escuela en la institución

¿Cuál es la función del estado para fomentar el éxito del alumno?

El Departamento de Educación de Georgia tiene la obligación de implementar las siguientes medidas estipuladas por el programa Title I:

- Asociarse con otras agencias e instituciones para guiar y coordinar las escuelas y agencias educativas locales en virtud del Artículo 1116 de la Ley ESSA para lograr que los padres se involucren en la educación de sus hijos
- Proporcionar información a las escuelas y agencias educativas locales en relación con prácticas efectivas de generación de compromiso familiar que sirvan a los siguientes fines:
  - » Aprovechamiento de las investigaciones profesionales más actuales
  - » Incentivo académico para todos los alumnos
  - » Incentivo de la participación de los padres en el proceso de revisión y mejora de la planificación escolar institucional
- Brindar un informe anual a los padres que sea claro y fácil de entender en donde se detallen los logros de alumno y la preparación profesional del personal institucional
- Evaluar el progreso de las agencias educativas locales cada año para evaluar los siguientes aspectos:
  - » Si cumplen con las responsabilidades estipuladas en materia de evaluación, compromiso familiar, apoyo y mejoras en la institución y preparación profesional de docentes y auxiliares
- Supervisar que se implemente el programa Title I de forma efectiva y evaluar las prácticas y políticas de generación de compromiso por parte de los padres impulsadas por las agencias educativas locales

¿Cuál es la función del distrito escolar para fomentar el éxito del alumno?

Las agencias educativas locales son los distritos escolares, las oficinas educativas del condado y las escuelas financiadas por el estado cuyas responsabilidades abarcan los siguientes aspectos:

- Planificar e implementar los programas, las actividades y los procedimientos educativos que fomenten la participación activa de los padres según lo estipula el programa Title I
- Destinar un 1 % de los fondos del programa al incentivo a la participación de padres y familiares, en caso de que el distrito reciba más de $500 000
- Desarrollar una política de incentivo a la participación de padres y familiares con la colaboración de los mismos padres
- Brindar oportunidades de participación a los padres con conocimientos limitados del idioma inglés, discapacidades o padres de niños inmigrantes en el idioma y formato adecuados para que puedan comprender el material
- Llevar a cabo una revisión anual de la política de incentivo a la participación de padres y familiares e implementar los cambios correspondientes en caso de que fuera necesario
- Ofrecer capacitación a los padres mediante programas de alfabetización y tecnología que contribuirán a que padres e hijos trabajen para mejorar sus logros académicos
- Ofrecer capacitación al personal de la institución mediante recursos que los ayuden a comunicarse con los padres y trabajar en equipo con los alumnos para que estos alcancen el éxito académico

¿Cuál es la función de la institución para fomentar el éxito del alumno?

Algunas escuelas Title I cuentan con programas que se implementan en la institución al completo. Esto quiere decir que todo el personal de la escuela trabaja para mejorar la calidad del programa educativo y fomentar el éxito académico de los alumnos, especialmente de aquellos con índices bajos que podrían beneficiarse con estos servicios y programas de apoyo adicionales. En otras escuelas pueden implementarse programas de asistencia focalizados, es decir, programas dirigidos solo a algunos alumnos y padres. Las escuelas Title I tienen las siguientes responsabilidades:

- Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas Title I, incluida la política de incentivo a la participación de padres y familiares
- Desarrollar, en conjunto con los padres de los niños participantes, un equipo de colaboración escuela-padres centrado en el éxito académico
- Brindar información a los padres en un idioma y formato apropiados
- Coordinar reuniones de padres en horarios, fechas y formatos variados (en casos razonables y necesarios, la escuela puede ofrecerse a pagar por el traslado y los servicios de cuidado de niños)
- Brindar información a los padres sobre los estándares estipulados por el estado, el programa de estudios y las evaluaciones, y sobre qué pueden hacer ellos para supervisar el progreso del niño
- Capacitar a los padres mediante programas de integración para padres y actividades organizadas en conjunto con otros programas locales, estaduales o federales

Para obtener más información o consultar el Artículo 1116, Parte A de la Ley ESSA: Participación de padres y familiares, visite nuestro sitio web: https://www2.ed.gov/policy.